

Rosario, 22 de septiembre de 2025

Circular Nro. 1100-25 - Liberación Límites de Precios Futuros y Opciones de Soja y Soja Mini.

Estimados Agentes,

Se les comunica que, en el día de la fecha, en virtud de las facultades otorgadas por los Reglamentos de los Contratos de Futuros y Opciones de Soja y Futuros y Opciones de Soja Mini se conformaron los Comités de Contrato y se resolvió la liberación de los límites máximos de precios para todas las posiciones de Futuros, en la rueda de negociación del día de la fecha.

Les saluda atentamente,

Diego G. Fernández
Director Ejecutivo
A3 Mercados S.A.